

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 2

PUBLICACIÓN DE GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS QUE LABORAN EN VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL CON CAPITAL SEMILLA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2019, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN RESOLUCION No. 20191000080134 del 2019-09-25

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria pública de emprendimiento **RESOLUCIÓN 20191000080134 del 2019-09-25** siendo las 4.30 p.m. del día lunes 21 de octubre de 2019, en la Oficina de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Popayán, en la fecha y hora se procede **A PRESENTAR LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA C CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS QUE LABORAN EN VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL CON CAPITAL SEMILLA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2019, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN**. Para tal fin, los pares evaluadores tuvieron en cuenta el correcto diligenciamiento de los formatos exigidos, que los documentos recibidos cumplan con los requisitos generales establecidos, que pertenezcan a los ejes temáticos y que hayan respetado las condiciones del acta juramentada.

Los criterios de evaluación adoptados para la presente convocatoria se encuentran establecidos en la Resolución No. 20191000080134 del 2019-09-25.

Todas las propuestas que cumplieron con los requerimientos habilitantes fueron evaluadas.

NOMBRE	NOMBRE DEL PROYECTO
MARIA CECILIA DIAZ QUISTACHALA	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS MEDIANTE MOTOCARRO MARIA CECILIA DIAZ
DERLY JOAQUI ORTEGA	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS MEDIANTE MOTOCARRO DERLY JOAQUI ORTEGA
JOSE WILSON BURBANO TORRES	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS MEDIANTE MOTOCARRO JOSE WILSON BURBANO TORRES
JULIAN ANDRES NGA GOMEZ	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS MEDIANTE MOTOCARRO JULIAN INGA
JOSE DEMETRIO MARTOS	TRANSPORTE DE CARGA Y RECICLAJE EN MOTOCARRO DEMETRIO MARTOS
LUZ ANGELICA MUÑOZ DAZA	TRANSPORTE DE CARGA Y RECICLAJE EN MOTOCARRO ANGELICA MUÑOZ
ALIRIO ANDRES PIAMBA CAMPO	TRANSPORTE DE CARGA Y RECICLAJE EN MOTOCARRO ALIRIO ANDRES PIAMBA CAMPO
FERNEY MARTOS	TRANSPORTE DE CARGA, MATERIALES Y RECICLAJE EN MOTOCARRO FERNEY MARTOS
MARISOL ORTEGA CRUZ	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS MEDIANTE MOTOCARRO MARISOL ORTEGA CRUZ
DILIO ANTONIO PEREZ PEREZ	TRANSPORTES OROZCO
JOSE HEBER BOLAÑOS	TRANSPORTES BOLAÑOS
ALIXANDER CAMAYO SANCHEZ	MIS SUEÑOS
JAMES BOLIVAR RODRIGUEZ SALAZAR	MI NUEVO EMPLEO
JUAN PABLO GARCIA MONTILA	PROGRESAR






Alcaldía de Popayán

ALCALDIA DE POPAYAN

SECRETARIA DE TRANSITO

GM-150

Versión: 07

Página 2 de 2

HENRY GOMEZ SALINAS	NUEVO PROGRESO
DUBER HERNEY IQUINA SABI	LA ESPERANZA
JOSE CAMILO LULIGO	NUEVO AMANECER
LISARDO LOPEZ CHANTRE	NUEVA ESPERANZA
RODOLFO QUINONEZ RENGIFO	LA ESTRELLA
OSCAR BELTRAN ALEGRIAS	CAMBIO PARA LOS EQUINOS
EDGAR NARVAEZ GOMEZ	CAMINO AL EXITO
OMAR HENRRY POLO VILLEGAS	LOS CHAVOS
OLIVA IQUINA SABI	UN NUEVO FUTURO
ERLIS RUCO ANTE	TRANSPORTE RUCO
JESUS OBEIMAR CHAGUENDO CHAGUENDO	LAS BENDICIONES DE DIOS
IVAN PAZ ZAMBRANO	NUEVO CAMINO
MILTON DARWIN FUERTES ASTAIZA	CUMPLIENDO UN SUEÑO
ARNOLDO POLO VILLEGAS	MI FUTURO
CARMEN ALICIA DIAZ MARTINEZ	TRANSPORTES LA MONA
JOSE FREDIS MONJE	UN PROYECTO PARA MEJORAR
ILTARO VALENCIA	APOYANDO LA NATURALEZA
HERLINDA TULANDE VERGARA	POR UN MEJOR FUTURO
RAFAEL HERNANDO DIAZ QUISTANCHALA	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS MEDIANTE MOTOVCARRO RRAFAEL HERNANDO DIAZ QUISTANCHALA
ROSA BOLAÑOS CHAMORRO	TRANSPORTE DE CARGA Y ALIMENTOS ROSA BOLAÑOS CHAMORRO
PEDRO PABLO SOLARTE	TRASNPOTES SOLARTE

Se reitera que en ningún caso esto representa un compromiso de la administración pública para realizar entrega de recursos.

En constancia de lo anterior, se ordena su publicación en la página www.popayan.gov.co

Institucionalmente;

EVER NEY BURBANO
Secretario de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán Cauca

Código Penal Artículo 453 Fraude procesal: "El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

Proyecto: Abogado STTMP - Jorge Urrutia
Aprobó: Adm. E. Sec. - STTMP - Ever Ney Burbano
Anexo: N/A Copia:

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**